



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DIECISÉIS A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA.

RADICADO: 02-14528-17.

INFRACCIÓN: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA (ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 4, Y SU PARÁGRAFO 1º DE LA LEY 1801 DE 2016).

POSIBLE INFRACTORA: VALENTINA GAVIRIA JARAMILLO.

IDENTIFICACIÓN: 1.152.470.072 (990506-06879).

DIRECCIÓN HECHOS: CALLE 32E No. 75C-44 (PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO TORRE LOS ALMENDROS).

Medellín, diecinueve (19) de diciembre (12) de dos mil diecinueve (2019). En la fecha, siendo las 9:30 a.m., se constituye el Despacho en Audiencia Pública para decidir mediante el Proceso Verbal Abreviado la presunta infracción contenida en el Artículo 135, Literal A, Numeral 4, y su Parágrafo 1º de la Ley 1801 de 2016, relacionado con un comportamiento contrario a la convivencia que afecta la integridad urbanística (Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado, y en terrenos no aptos o sin previa licencia) en la que se tiene como soportes para iniciarla la visita realizada el 06 de mayo de 2017 por el Auxiliar Administrativo, Orden de Suspensión Inmediata de Obra No. 05 del 12 de mayo de 2017, Informes Técnicos contemplados en los escritos con radicados Nos. 201720076266 del 28 de noviembre de 2017, 201730310144 (sin fecha), 201920005699 del 31 de enero de 2019, emitidos por la Doctora MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, en su calidad de Subsecretaria de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín, Certificado de Calibración No. 125665, copia de la Resolución No. C1- 0462 del 29 de marzo de 2017 (Trámite 05001-1-16-2942), Ficha Catastral de Lote con CBML 16200160006 (Matrícula Inmobiliaria No. 260578, la información contenida en el escrito con radicado No. 201820101302 del 19 de diciembre de 2018, suministrada por el Doctor JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA, en su calidad de Subsecretario de Catastro, dirigido a la Doctora MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ y el Requerimiento con radicado No. 201930025721 del 31 de enero de 2019, emanado por la MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, dirigido a la señora VALENTINA GAVIRIA JARAMILLO, relacionadas con el inmueble ubicado en la CALLE 32E No. 75C-44 (PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO TORRE LOS ALMENDROS), estando presente el suscrito INSPECTOR DIECISÉIS A DE POLICÍA URBANO DE PRIMERA CATEGORÍA, ELKIN DARÍO ACEVEDO HOYOS, en asocio de su secretario DAVID ALEXIS RÚA MARTÍNEZ, por lo que en virtud de lo consagrado en el Artículo 223, Numeral 3, Ibídem, se desarrolla esta Audiencia Pública, se advierte la no comparecencia de la





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

señora VALENTINA GAVIRIA JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.470.072, como probable infractora, pese haber sido citada con antelación, tal como consta a folios 42, 43, 48 y 49 del plenario. Asimismo a través del escrito con radicado No. 201930292297 del 02 de septiembre de 2019, se le solicitó al Ministerio Público (Personería de Medellín) el acompañamiento en el día de hoy, a las 9:00 a.m., a esta audiencia, dentro de este Proceso Verbal Abreviado con radicado No. 02-14528-17, cuyo delegado(a) no concurrió (Se esperó por espacio de 30 minutos), por lo que el Despacho atenderá las exigencias consagradas en la Sentencia C-349 de 2017, emitida por la Honorable Corte Constitucional, que declaró exequible el Parágrafo 1º del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que la requerida dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha, presente sus excusas, argumentando la fuerza mayor o el caso fortuito que los imposibilitó a asistir a esta Audiencia Pública, vencido este plazo, de desvirtuarse tales causales, se procederá a continuar con esta Audiencia Pública.

Consecuente con lo anterior, el Despacho suspende esta Audiencia Pública hoy, 19 de diciembre de 2019, a las 9:40 a.m., para reanudarla el día martes 02 de enero de 2020, a las 10:00 a.m., notificándose esta acta en la página oficial de la Alcaldía de Medellín, con el propósito de que la señora VALENTINA GAVIRIA JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.470.072, como presunta infractora, tenga conocimiento del requerimiento y de la situación ocurrida. Igualmente se insistirá con el acompañamiento del (la) delegado(a) de la Personería de Medellín para que concurra a ésta. (La audiencia se graba en audio y se compila en el Sistema Theta, administrado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. Referencia: Proceso Verbal Abreviado con radicado No. 02-14528-17). En constancia de lo anterior firman los intervinientes.-


ELKIN DARIO ACEVEDO HOYOS
Inspector


DAVID ALEXIS RÚA MARTÍNEZ
Secretario